



## **RESOLUCIÓN EXENTA N°: 607/2021**

### **APRUEBA NÓMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA Y LISTA DE ESPERA DEL CONCURSO SAG OPERACIÓN TEMPRANA TEMPORADA 2021 DEL PROGRAMA “SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS” DE LA REGIÓN METROPOLITANA. SIRSD-S.**

-, 30/03/2021

#### **VISTOS:**

Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; La ley N° 19.880, la cual Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del estado; La resolución N° 1600, de Contraloría General de la República, y sus modificaciones posteriores, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; La Ley N° 20.412, de 9 de febrero de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; El Decreto Supremo N° 51, de 14 de abril de 2012, y sus modificaciones posteriores, que fija el Reglamento de ejecución de la Ley N° 20.412; El D.S. N°24, del 17 octubre de 2019, del Ministerio de Agricultura, establece Tabla de Costos para el año 2020, que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; La resolución exenta N°1928, del 04 de septiembre de 2020 de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero, que aprueban las Bases del Concurso Regional Operación Temprana 2021 del programa SIRSD-S; La resolución exenta N° 760, del 13 de abril de 2020, de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero, que Aprueba Criterios de Reconsideración al Programa; La Resolución Exenta N° 40, del 10 de enero de 2020, y la Resolución Exenta N° 128, del 17 de enero de 2020, ambas de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero, que designa y modifica comisión revisora; La resolución exenta N°228, del 02 de febrero de 2021, de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero, que aprueba comisión revisora de las postulaciones concurso SIRSD-S 2021 de la Región Metropolitana; El Oficio Circular N° 15 del 9 de Abril de 2020, del Ministerio de Hacienda; La Resolución Exenta N°240/197/2021, de 17 de febrero 2021, que nombra Director Regional Metropolitano del Servicio Agrícola y Ganadero

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante la Ley 20.412, su reglamento y normativa asociada, se ha establecido un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios, consistente en una bonificación estatal de los costos netos de las actividades bonificables.
2. Que se llamó al Concurso Regional OT 2021 del Sistema de Incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios SIRSDS, mediante la Resolución Exenta N° 1928/2020, del 04 de septiembre de 2020, de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero.
3. Que los interesado/as en optar al incentivo presentaron ante el Servicio Agrícola y Ganadero, un plan de manejo, el que fue evaluado por profesionales designados en la Comisión Revisora aprobada mediante Resolución Exenta N°228/2021 del 02 de febrero de 2021, de la Dirección regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero.
4. Que a la fecha de cierre de concurso el 15 de enero de 2021 se recepcionaron un total de 41 planes de manejo.
5. Que mediante Resolución Exenta N°449/2021 del 15 de marzo de 2021, de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero, se aprobaron los Criterios de Reconsideración.
6. Que una vez finalizado el período de postulación, se inició el proceso de revisión de dichos planes de manejo por parte de la comisión revisora, calculando los puntajes de cada postulante de acuerdo al

valor otorgado a cada variable, lo que permitió establecer una nómina en base a la sumatoria de dichos puntajes, ordenándose de mayor a menor.

7. Que, la selección, se ha confeccionado según el puntaje alcanzado, conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el artículo 31 del D.S. N°51/2012 del Ministerio de Agricultura.
8. Que con la información de puntajes anterior, se dictó la resolución exenta N°475/2021, de 10 de marzo de 2021, modificada por la resolución exenta N°449/2021, ambas de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero, que aprueba la nómina de pre-selección del concurso SAG Operación Temprana Temporada 2021 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región Metropolitana.
9. Que, mediante documento electrónico del 19 de enero del 2021 se informa de la predistribución presupuestaria con un monto para las transferencias corrientes de M\$100.400 para el programa SIRSD-S de la Región Metropolitana.

#### **RESUELVO:**

1. **APRUEBASE** la Nómina de Selección del concurso SAG Operación Temprana Temporada 2021 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región Metropolitana, que se detalla en siguiente resuelvo.
2. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley, la nómina de seleccionados se debe presentar en grupos que reúnen condiciones específicas, situación que para este proceso, el primero incluye aquellos postulantes que no han tenido acceso anterior reiterado y sistemático a los incentivos que establece la Ley y el segundo incluye aquellos postulantes que hayan obtenido incentivos desde una hasta tres oportunidades, lo que se señala a continuación:

#### **Lista Selección:**

COMUNA	FOLIO	NOMBRE	MONTO	LISTA	PUNTAJE
MELIPILLA	112520000	VERA HERMOSILLA FRANEX JOSÉ	4.068.837	1	1159
SAN PEDRO	112550002	PAVEZ BUSTOS MARIO CESAR	4.260.778	1	1016
MELIPILLA	112520007	AGRÍCOLA RIBERAS DEL PUANGUE SPA	8.156.480	1	976
MARIA PINTO	112610001	SOCIEDAD LAS MERCEDES ASESORIAS E INVERSIONES LTDA	5.968.674	1	877
BUIN	112610004	SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA DEL SUR LTDA	1.966.460	1	764
CALERA DE TANGO	112950003	SOCIEDAD AGRICOLA SANTA FILOMENA LTDA	3.229.044	1	654
MELIPILLA	112520003	PRADO FERNÁNDEZ DIEGO	8.137.626	1	650
MELIPILLA	112950002	AGRICOLA ALFALFA SPA	8.156.480	1	649
MELIPILLA	112610007	SOCIEDAD DE INVERSIONES LOS PARRONES SPA	522.163	1	620
EL MONTE	112730000	TORREALBA ACEVEDO LUIS IVÁN	657.759	1	615
MELIPILLA	112610003	ARRATIA GARRIDO JOSE PATRICIO	7.884.748	1	596
CURACAVI	112900002	SAGREDO CARREÑO PATRICIO ANTONIO	1.000.396	1	589
CALERA DE TANGO	112530009	PARATORI GIRARDI MARIANGELA ANTONIETA	2.893.717	1	530
SAN PEDRO	112550004	AGUILERA VALDENEGRO OSVALDO	8.156.480	1	448
MELIPILLA	112610005	GORDON MATURANA MARÍA VERONICA	5.545.950	1	410

MARIA PINTO	112610009	INVERSIONES STA ISABEL DE LAS MERCEDES Y CIA LTDA	5.431.704	1	396
MELIPILLA	112520006	PRADO FERNÁNDEZ PELAYO IGNACIO	7.715.764	1	379
MELIPILLA	112520004	PRADO FERNÁNDEZ FRANCISCO JAVIER	8.070.197	1	371
SAN JOSE DE MAIPO	112950000	PARQUE ARENAS SPA	7.439.597	1	183
			99.262.854		

Lista Aprobada en espera:

COMUNA	FOLIO	PRODUCTOR	MONTO	LISTA	PUNTAJE
PADRE HURTADO	112730001	AGRICOLA Y GANADERA EL TRANSITO LTDA	6.848.005	1	123
SAN PEDRO	112550006	DEVIA JERIA AMADO DE LA CRUZ	3.135.839	1	106
SAN JOSE DE MAIPO	112950006	SOCIEDAD AGRÍCOLA Y DE TURISMO CASCADA DE LAS ÁNIMAS LTDA.	7.991.074	1	168
SAN BERNARDO	112950004	CAMUS VALVERDE MAURICIO CAMUS	4.943.749	2	1072
MARIA PINTO	112610000	TORRES TORRES GALVARINO DEL CARMEN	4.989.032	2	704
MELIPILLA	112550010	ECHAZARRETA IÑIGUEZ MARÍA LUCRECIA	5.296.197	2	654
MELIPILLA	112550005	MALLEA NÚÑEZ WALDO ANTONIO	8.156.480	2	516
MELIPILLA	112520002	PRADO FERNÁNDEZ ÁLVARO	8.081.734	2	515
MARIA PINTO	112900001	SUCESIÓN GUILLERMO SEGUNDO MARTÍNEZ ARIAS	8.156.480	2	459
CALERA DE TANGO	112950005	AGRÍCOLA SOL Y TIERRA SPA	5.038.759	2	275
MELIPILLA	112520005	PRADO FERNÁNDEZ MARÍA MAGDALENA	7.627.729	2	265
SAN PEDRO	112550000	AGRICOLA GUILLERMO ANTONIO FARÍAS CASTRO E.I.R.L.	1.751.927	2	261
SAN PEDRO	112550003	PAVEZ CATALAN MARIO OMAR	7.227.474	2	191
MELIPILLA	112610006	GUTIERREZ SILVA FRANCISCO JAVIER	2.243.668	3	517
MELIPILLA	112550009	BOLOCCO ITURBE WALDO ANTONIO	4.581.234	3	483
MELIPILLA	112610002	SOCIEDAD AGRICOLA E INMOBILIARIA EL ESTIO LTDA	6.738.424	3	426
SAN PEDRO	112550001	AGRÍCOLA GUILLERMO ANTONIO FARÍAS CASTRO E.I.R.L.	1.609.444	3	321
MELIPILLA	112520001	PERNAR SAAVEDRA NICOLE RAQUEL	8.156.480	3	283
MELIPILLA	112550008	BOLOCCO ITURBE WALDO ANTONIO	3.575.246	3	254
MELIPILLA	112950001	MORENO VELASCO JULIA LUZ MARÍA	8.156.480	3	158
MARIA PINTO	112610008	SOC AGRICOLA LAS MERCEDES DE MARIA PINTO LTDA	2.668.899	3	139

MELIPILLA	112550007	SOCIEDAD AGRÍCOLA Y GANADERA PORVENIR LTDA.	8.156.480	3	97
			125.130.834		

- Los/as beneficiarios/as seleccionados/as que decidan no acogerse al beneficio, deberán comunicar al Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región Metropolitana, su renuncia al mismo, dentro de los 30 días corridos desde la notificación de la presente Resolución.
- El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación por parte de los/as beneficiarios/as de cumplir en todas sus partes con el plan de manejo presentado y seleccionado, por lo tanto, si no cumplieren con dicho Plan, ello será objeto de las sanciones establecidas en la normativa vigente.
- Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, la presente Resolución que aprueba la nómina definitiva de seleccionados del Concurso SAG Operación Temprana Temporada 2021 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región Metropolitana.

ANOTESE Y PUBLIQUESE



**JORGE DANIEL HERNÁNDEZ REAL**  
**DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y**  
**GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE**  
**SANTIAGO**

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
correo suplementación montos	Digital	<a href="#">Ver</a>		
predistribucion presupuestaria modificacion ppto.	Digital	<a href="#">Ver</a>		

#### Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">1928/2020Resolución Exenta</a>	04/09/2020
<a href="#">94/2021Circular</a>	10/02/2021
<a href="#">560/2020Circular</a>	02/09/2020
<a href="#">228/2021Resolución Exenta</a>	02/02/2021
<a href="#">475/2021Resolución Exenta</a>	10/03/2021
<a href="#">479/2021Resolución Exenta</a>	11/03/2021

JML/CPVS/MADE

Distribución:

- Carla Patricia Valverde Santelices - Encargada Regional Jurídica Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Juan Roberto Machuca Lagos - Encargado Regional Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana

- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Claudia Orlanda Poblete Corvalán - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Paula Vilches Mazuela - Profesional Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Sergio Eduardo Gonzalez Alvarez - Jefe (S) Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Paola Angelica Oyarce Nuñez - Profesional Sectorial Sectorial Recursos Naturales Unidad RRNN Sector Talagante RM - Oficina Regional Metropolitana
- Monica Beatriz Alvarez Villagran - JEFE OFICINA Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Jorge Andrés Henriquez Lopez - Jefe Oficina Sectorial Talagante - Oficina Regional Metropolitana
- Juan Miguel Valenzuela Espinoza - Jefe Oficina Sectorial Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Paulina Rebeca Zerega Castro - Encargado RNR (S) Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Maritza Del Carmen Pino Catalan - Encargada Gestión y Finanzas - Oficina Regional Metropolitana
- Luis Enrique De Giorgis Mera - Funcionario/a Sectorial Unidad de Rec.Naturales Renovables Sector Metropolitan - Oficina Regional Metropolitana
- Yorka Reyes Peralta - Encargado/a Sectorial Maipo RRNN Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Tomas Esteban Delgado Leyton - Funcionario/a Jurídica Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
 Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=105952077&hash=851e3>